

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 326

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISIÓN DE CARBÓN PARLAMENTARIA, PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 104/00
(VIDUCCI y VASILEY LEG. NROS)

Entró en la Sesión de: 10.08.2000 AP

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

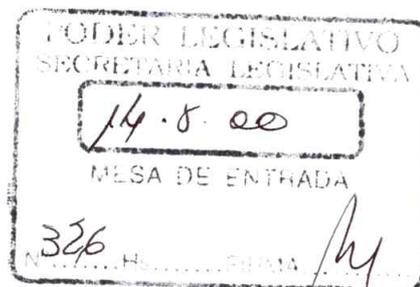
ASUNTO N° 326 /00.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 107 /00.-

ARTICULO 2°. Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
Apudado



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 JUL. 2000

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
4.7.2000
HORA 15:35
NOTA Nº 625
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

VISTO la nota presentada por la Legisladora Fabiana RÍOS, Integrante del Bloque ALIANZA, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5; y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires donde mantendrá diversas reuniones en Superintendencia de Seguros de Salud, Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Coordinación de INCUCAIBA, Comisión de Salud y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación, responsables del Banco de Sangre de Hospitales Provinciales y Municipales.

Que dichas reuniones se llevarán a cabo los días 05 al 07 de Julio del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA (fecha 05/07/00 regreso 08/07/00) y liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos RGA/BUE/RGA (fecha 05/07/00 regreso 08/07/00) a nombre de la Legisladora Fabiana RÍOS, quien mantendrá diversas reuniones en Superintendencia de Seguros de Salud, Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Coordinación de INCUCAIBA, Comisión de Salud y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación, responsables del Banco de Sangre de Hospitales Provinciales y Municipales, según la nota presentada por la citada Legisladora.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos a la Legisladora Fabiana RÍOS.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 107/2.000.-

ES COPIA FIEL

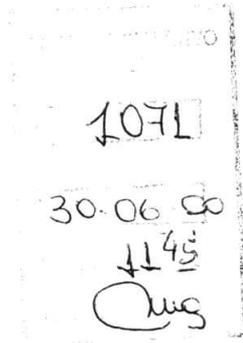
Edy
EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



LETRA: LPTF-BA-FR
NOTA N° 38 /00

Ushuaia, 30 de Junio de 2000.-

Señor
Presidente Legislatura Provincial
C.P. N. Dn. Daniel Gallo.
S / D

De mi mayor consideración:

Por motivos inherentes a mi función, como presidente de la Comisión de Salud, me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires, en la que tengo previstas diversas reuniones: En Superintendencia de Seguros de Salud, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Coordinación del INCUCAIBA, Comisión de Salud y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación, Responsables de Banco de Sangre de Hospitales Provinciales y Municipales .

Por tal motivo solicito, por el área que corresponda, se extienda orden de pasaje a mi nombre, sobre tramo Río Grande- Buenos Aires- Río Grande y los viáticos correspondientes para los días 5,6 y 7 del corriente mes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”